

LIBRO DOS

ACTA 32

TREINTA Y DOS

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 30 de septiembre del 2022 dos mil veintidós; reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 30 de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
5. Lectura de Correspondencia:
 - a) Oficio circular número 151 mediante la cual se remite para opinión la iniciativa formulada por diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Guanajuato.
 - b) Oficio circular 152 mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos para que en el ámbito de su competencia, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para

c) La donación de vehículo Ranger, marca FORD, modelo 2015, que actualmente se encuentra a cargo de la Coordinación de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, identificada como unidad 09.

8. Lectura del oficio CC/2022/140 suscrito por la c. Verónica Álvarez Sánchez en su carácter de directora de la Casa de la Cultura Juventino Rosas, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de la donación de un vehículo Ranger, marca FORD, modelo 2015, que actualmente se encuentra a cargo de la Coordinación de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, identificada como unidad 10.

9. Lectura del oficio TM/22-302 suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de los traspasos y adecuaciones al presupuesto de egresos 2022.

10. Lectura del oficio AH/DU/2022-008 que remite el Arq. Jorge Arturo Naranjo González en su carácter de coordinador de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la aprobación de Permiso de Venta del fraccionamiento clasificado como Residencial denominado **Fraccionamiento Fundación**, representado por el C. **Arturo Juárez Martínez**.

11. Lectura del oficio DDR/1075-2022, suscrito por el Ing. J Guadalupe Solorzano Rodríguez través del cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de lo siguiente:

a) El traspaso de recurso del programa del recurso E0043 Bordería al programa E0455 Reconversión Productiva por la cantidad de \$ 121,185.00 (ciento veintiún mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

b) Apertura del Programa E0455 Reconversión Productiva en las fuentes de financiamiento donde se registrarán las aportaciones del estado y de los beneficiarios.

12. Asuntos Generales.

13.Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, RICARDO RUIZ ABOYTES, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos, se aprueba el orden del día para la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria. -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 30 de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----





ACUERDO. Por unanimidad de 10 votos se aprueba el contenido del acta número 30 de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. Continuando con el orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

- a) Lectura del oficio circular número 151 mediante la cual se remite para opinión la iniciativa formulada por diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Guanajuato. -----

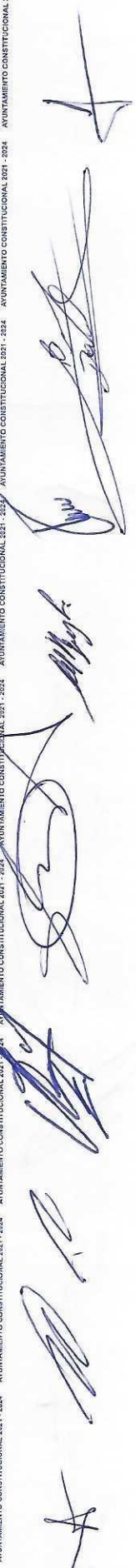
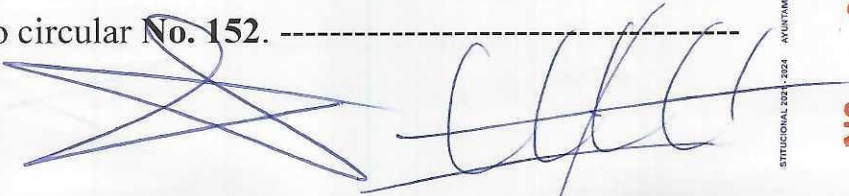
Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 151. -----

- b) Oficio circular 152 mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos para que en el ámbito de su competencia, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.-----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 152. -----



Handwritten signatures in blue ink along the left margin.

c) Oficio circular número 153 mediante el cual remiten para opinión la iniciativa de Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 153. -----

d) Oficio circular 154 mediante el cual se comunica la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura; así como la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo.-----

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular No. 154. -----

6. Dando seguimiento al orden del día, se somete para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada que presenta la empresa denominada “**Servicio Pan Americano de Protección S.A. DE C.V.**” -----

Posterior a que han sido analizado el punto, así como la documentación soporte, se emite el siguiente: -----

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

b) La autorización del subsidio extraordinario por la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para la terminación de la barda perimetral de las instalaciones. -----

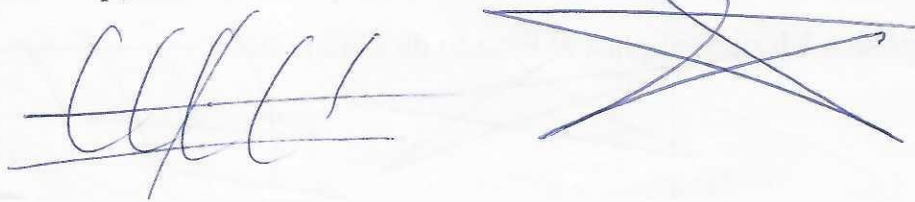
Una vez escuchadas la manifestación de la Dra. María Guadalupe Xoconoxtle Aldama y analizada la solicitud, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** la autorización del subsidio extraordinario por la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para la terminación de la barda perimetral de las instalaciones; por lo que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, será responsable del correcto ejercicio de estos recursos, así como de su adecuada comprobación y registro contable y presupuestal en la cuenta pública del ente; por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a que realice los trámites administrativos y las modificaciones correspondientes dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV inciso a, y el artículo 130 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

c) La donación de vehículo Ranger, marca FORD, modelo 2015, que actualmente se encuentra a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, identificada como unidad 09. -----

Una vez escuchadas la manifestación de la Dra. María Guadalupe Xoconoxtle Aldama y analizada la solicitud, los integrantes del Ayuntamiento emiten los siguientes acuerdos: -----

Primero: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento aprueban la desafectación del vehículo (camioneta) marca FORD Ranger, tipo Pick-Up, modelo 2015, número de serie: **8AFRR5A5F6350384**.-----







Pick-Up, modelo 2015, número de serie: **8AFRR5AA7F6348829** , que actualmente se encuentra a cargo de la a cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para que sea utilizada para apoyo en las actividades culturales de la Casa de la Cultura; por lo que se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que realice los trámites administrativos correspondientes para dar de baja del padrón de bienes muebles municipales la el vehículo antes descrito. Del mismo modo, aplicará la cláusula de reversión que señala el artículo 207 fracción I de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, finalmente, se ordena la publicación del presente acuerdo ante el Periódico Oficial del Estado a fin de que surta los efectos legales correspondientes, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 77 fracción X de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

9. Lectura del oficio TM/22-302 suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de los traspasos y adecuaciones al presupuesto de egresos 2022, movimientos que serán realizados de la siguiente manera: -----

**MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.
TRASPASOS DEL MES DE JULIO DEL 2022**

RECURSO MUNICIPAL 2022	AUTORIZADO	INCREMENTO	DISMINUCION	MODIFICADO
*** 31111-0701 OBRAS PUBLICAS	4,191,537.80			4,191,537.80
** E0017 PLANEAR Y SUPERVISAR				
2112 Equipos menores de oficina	0.00	2,000.00		2,000.00
3751 Viáticos nacionales	15,000.00		2,000.00	13,000.00
*** 31111-0902 DESARROLLO ECONOMICO	8,251,630.00			8,251,630.00
** E0512 CANDIDATAS A REYNA FIESTA ANIV FUND				
3851 GtoInvestidHAyu	91,632.16	30,000.00		121,632.16
** E0114 PARTICIPACION Y PROM EN FERIAS				
3841 Exposiciones	690,000.00		30,000.00	660,000.00

PARTICIPACIONES FEDERALES 2018

*** 31111-0701 OBRAS PUBLICAS	65,203.73			65,203.73
** E0017 PLANEAR Y SUPERVISAR OBRAS P				

(Handwritten signatures and marks)

1321 Prima Vacacional	62,072.00		18,655.00	43,417.00
1323 Gratificación de fin de año	465,542.00		139,911.00	325,631.00
1413 Aportaciones IMSS	844,811.00		254,228.00	590,583.00
1431 Ahorro para el retiro	527,003.00		80,000.00	447,003.00
1441 Seguros	270,000.00		100,000.00	170,000.00
1591 Asign Adic sueldo	272,760.00		72,900.00	199,860.00
1711 Estím Productividad	546,494.00		162,000.00	384,494.00
3111 Servicio de energía eléctrica	210,000.00		77,012.35	132,987.65
** E0436 FONDO ESTATAL SEG PUB				
7991 Erogaciones complementarias	0.00	612,646.00		612,646.00
*** 31111-0603 VIALIDAD	7,969,564.00			7,774,564.00
** E0014 PROMOVER UNA CULTURA				
2612 Combust p Serv pub	680,000.00		70,000.00	610,000.00
2711 Vestuario y uniformes	400,000.00		100,000.00	300,000.00
5511 Eq defensa y segurid	50,000.00		25,000.00	25,000.00

Una vez escuchadas la manifestación del C.P. Francisco Ibarra Mejía y analizada la solicitud, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: --

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** la realización de los traspasos y adecuaciones al presupuesto de egresos 2022 en los términos expuesto con anterioridad; lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

10. Lectura del oficio **AH/DU/2022-008** que remite el Arq. Jorge Arturo Naranjo González en su carácter de coordinador de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita la aprobación de Permiso de Venta del fraccionamiento clasificado como Residencial denominado **Fraccionamiento Fundación**, representado por el **C. Arturo Juárez Martínez**, predio amparado con la escritura pública número 9962 Volumen LXXXIX de fecha 20 de Julio de del 2016, ante el suscrito Licenciado Raúl Vázquez Cossío en ejercicio en este municipio y partido judicial, Titular de la Notaria Pública número 1, de acuerdo

(Handwritten signatures in blue ink)

(Vertical handwritten signatures in blue ink)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

al levantamiento topográfico, cuenta con la superficie, medidas y colindancias siguientes:-----

- Norte** 40.00 m con calle Ramón Gasca
- Este** 100.00 m con José Rodríguez Conejo
- Sur** 40.00 m con José Rodríguez Conejo
- Oeste** 100.00 m con Alejandro Frías Preciado
- Superficie 4,000 m2**

Una vez revisado el expediente por personal adscrito a esta coordinación de Desarrollo Urbano y conforme a lo previsto en el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial se otorga la **Constitución del Desarrollo en Régimen de Propiedad en Condominio** correspondiente el inmueble correspondiente actualmente ubicado en Avenida Ramón Gasca Numero 116 Zona Centro de este municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, cual se encuentra registrado bajo la cuenta predial 17R002005001, en virtud este se constituye en una superficie de 4,000.00 m2 distribuida en las siguientes áreas privativas y comunes.-----

TABLA DE DOSIFICACIÓN

CONCEPTO	AREA (M2)	%
ÁREA TOTAL A DESARROLLAR	4,000	100.00
ÁREA HABITACIONAL	2,669.161	67.00
ÁREA DE VIALIDAD	963.819	25.00
ÁREA DE DONACIÓN		
ÁREA VERDE O JARDÍN DE USO COMÚN	169.00	4.00
ÁREA VERDE DE USO COMÚN	169.11	4.00

ÁREAS PRIVATIVAS MANZANA 2

ÁREA PRIVATIVA 1

- AL NORTE: 14.86 m. área común.
- AL SUR: 14.85 m. área privativa 2
- AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
- AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
- SUPERFICIE: 111.26 m2.**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

ÁREA PRIVATIVA 2

AL NORTE: 14.85 m. área privativa 1.
AL SUR: 14.84 m. área privativa 3.
AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 111.14 m2.

ÁREA PRIVATIVA 3

AL NORTE: 14.84 m. área privativa 2.
AL SUR: 14.83 m. área privativa 4.
AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 111.14 m2.

ÁREA PRIVATIVA 4

AL NORTE: 14.83 m. área privativa 3.
AL SUR: 14.83 m. área privativa 5.
AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 111.08 m2.

ÁREA PRIVATIVA 5

AL NORTE: 14.83 m. área privativa 4.
AL SUR: 14.82 m. área privativa 6.
AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 111.02 m2.

ÁREA PRIVATIVA 6

AL NORTE: 14.82 m. área privativa 5.
AL SUR: 14.81 m. área privativa 7.
AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 110.96 m2.

ÁREA PRIVATIVA 7

AL NORTE: 14.81 m. área privativa 6.
AL SUR: 14.80 m. área privativa 8.
AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 110.90 m2.

ÁREA PRIVATIVA 8

AL NORTE: 14.80 m. área privativa 7.
AL SUR: 14.79 m. área privativa 9.

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Nº 0209

AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 110.84 m2.

ÁREA PRIVATIVA 9

AL NORTE: 14.79 m. área privativa 8.
AL SUR: 14.79 m. área privativa 10.
AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 110.71 m2.

ÁREA PRIVATIVA 10

AL NORTE: 14.88 m. área privativa 9.
AL SUR: 14.88 m. área privativa 11.
AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 110.60 m2.

ÁREA PRIVATIVA 11

AL NORTE: 14.78 m. área privativa 10.
AL SUR: 14.77 m. área privativa 12.
AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 110.65 m2.

ÁREA PRIVATIVA 12

AL NORTE: 14.77 m. área privativa 11.
AL SUR: 14.76 m. área Verde de Donación.
AL ORIENTE: 7.50 m. José Rodríguez Conejo.
AL PONIENTE: 7.50 m. con uso común indivisible.
SUPERFICIE: 110.59 m2.

ÁREAS PRIVATIVAS MANZANA 1

ÁREA PRIVATIVA 1

AL NORTE: 15.10 m. Con uso común indivisible.
AL SUR: 15.06 m. Con área Privativa 02.
AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro fríaspreciado.
SUPERFICIE: 112.95 m2.

ÁREA PRIVATIVA 2

AL NORTE: 15.06 m. Con área Privativa 01
AL SUR: 15.03 m. Con área Privativa 03.
AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro fríaspreciado.

SUPERFICIE: 112.95 m2.

ÁREA PRIVATIVA 3

AL NORTE: 15.03 m. Con área Privativa 02
AL SUR: 14.99 m. Con área Privativa 04
AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro frías preciado.
SUPERFICIE: 112.42 m2.

ÁREA PRIVATIVA 4

AL NORTE: 14.99 m. Con área Privativa 03
AL SUR: 14.96 m. Con área Privativa 05
AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro frías preciado.
SUPERFICIE: 112.15 m2.

ÁREA PRIVATIVA 5

AL NORTE: 14.96 m. Con área Privativa 04
AL SUR: 14.92 m. Con área Privativa 06
AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro frías preciado.
SUPERFICIE: 111.88 m2.

ÁREA PRIVATIVA 6

AL NORTE: 14.92 m. Con área Privativa 05
AL SUR: 14.88 m. Con área Privativa 07
AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro frías preciado.
SUPERFICIE: 111.62 m2.

ÁREA PRIVATIVA 7

AL NORTE: 14.88 m. Con área Privativa 06
AL SUR: 14.85 m. Con área Privativa 08
AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro frías preciado.
SUPERFICIE: 111.35 m2.

ÁREA PRIVATIVA 8

AL NORTE: 14.85 m. Con área Privativa 07
AL SUR: 14.81 m. Con área Privativa 09
AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro frías preciado.
SUPERFICIE: 111.08 m2.

ÁREA PRIVATIVA 9



AL NORTE: 14.81 m. Con área Privativa 08
 AL SUR: 14.78 m. Con área Privativa 010
 AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
 AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro frías preciado.
SUPERFICIE: 110.81 m2.

ÁREA PRIVATIVA 10

AL NORTE: 14.78 m. Con área Privativa 09
 AL SUR: 14.74 m. Con área Privativa 011
 AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
 AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro frías preciado.
SUPERFICIE: 110.54 m2.

ÁREA PRIVATIVA 11

AL NORTE: 14.74 m. Con área Privativa 10
 AL SUR: 14.71 m. Con área Privativa 012
 AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
 AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro frías preciado.
SUPERFICIE: 110.28 m2.

ÁREA PRIVATIVA 12

AL NORTE: 14.71 m. Con área Privativa 11
 AL SUR: 14.67 m. Con área verde de uso común indivisible
 AL ORIENTE: 7.50 m. Con uso común indivisible.
 AL PONIENTE: 7.50 m. Alejandro frías preciado.
SUPERFICIE: 110.28 m2.

ÁREAS COMUNES

VIALIDAD

AL NORTE. 9.91 m. con Avenida Ramón Gasca.
 AL SUR. Línea en Arco 5.12 m. con área verde de uso común indivisible
 Línea en Arco 11.06 con área verde de donación
 AL ORIENTE. 89.98 m con Área Privativa 1 a la Área privativa 12 de la manzana 2
 AL PONIENTE. 89.94 m. con Área Privativa 1 a la Área privativa 12 de la manzana 1
Superficie. 963.81 m2

Resumen de Superficies.

CONCEPTO		SUPERFICIE	INDIVISO
ÁREA PRIVATIVA		2,668.90 M2	70.00 %
ÁREA COMÚN	VIALIDAD	963.819 M2	25.50 %
	ÁREA VERDE	169.11 M2	4.50 %

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

como a la actualización fiscal del predio, para efectos de pago de impuesto predial y/o la trasmisión de dominio. -----

Lo anterior con fundamentos en los artículos: 2 Fracción VII ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el estado de Guanajuato, así como al Artículo 2, Fracción XIV, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

Una vez analizada la solicitud, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** el Permiso de Venta del fraccionamiento clasificado como Residencial denominado **Fraccionamiento Fundación**, representado por el **C. Arturo Juárez Martínez**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción V, incisos a, d y f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117, fracción II, incisos a, d y f de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 76, fracción II, incisos a y h, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 33, fracción XXXII, 402 fracción I, inciso c, 430, 432 del Código Territorial para el Estado y los Municipios.-----

11. Lectura del oficio DDR/1075-2022, suscrito por el Ing. J Guadalupe Solorzano Rodríguez través del cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de lo siguiente: -----

- a) El traspaso de recurso del programa del recurso E0043 Bordería al programa E0455 Reconversión Productiva por la cantidad de \$ 121,185.00 (Ciento Veintiún Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) -----

Una vez escuchadas la manifestación del Ing. J Guadalupe Solorzano Rodríguez y analizada la solicitud, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

González, despacho que se contratará para la elaboración de reglamentos en materia de urbanización y ordenamiento territorial, entre ellos el reglamento de construcción para el municipio y reglamento de protección y conservación del centro histórico del municipio.” esto dijo.-----

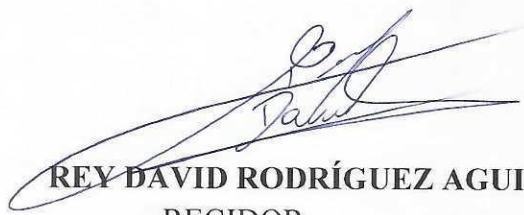
Una vez analizada la solicitud, la Secretaría de Ayuntamiento somete a votación lo manifestado por la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo y el Arq. Jorge Arturo Naranjo González, emitiéndose el siguiente: -----

Acuerdo: Por unanimidad de 10 votos los integrantes del Ayuntamiento **aprueban** considerar en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, la partida correspondiente para la contratación de servicios profesionales que corresponda, para la elaboración de los reglamentos en materia de urbanización y ordenamiento territorial, lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

13. Clausura de la Sesión. La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que no hay más asuntos generales que tratar, por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 16:01 catorce horas con un minuto del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento. -----

FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA



REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR



FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR

NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA



RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR



VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA



FERNANDO GUERRERO
REGIDOR



ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA

